



"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS
DAP-267/09

Distrito Nacional, R. D.
17 de marzo de 2009

Al : Doctor
Jaime David Fernández Mirabal
Secretario de Estado
Secretaría de Estado de Medio Ambiente y
Recursos Naturales (SEMARENA)

Vía : **Eleuterio Martínez**
Subsecretario de Áreas Protegidas y
Biodiversidad

Del : Director de Áreas Protegidas

Asunto : Remisión opinión técnica sobre PROYECTO
CONSORCIO MINERO DOMINICANO, de protección de
caliza en la región de Los Haitises

Anexo : a. Informe preparado por equipo técnico de
esta Subsecretaría de Áreas
Protegidas y Biodiversidad d/f 17-3-09 y
anexos.
b. Plano de la concesión señalando área de
explotación y límites del Parque Nacional
Los Haitises.

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitirle lo especificado en el asunto y anexo. Con ello damos respuesta a la solicitud de opinión, que sobre el referido proyecto, se nos hiciera desde el Despacho del señor Secretario, a través de Rosa Urania Abreu, Subsecretaria Coordinadora del Despacho.

.../...

En tal sentido, resalto los elementos más significativos, detectados en las investigaciones y viajes de campo realizados para preparar la opinión técnica que le estamos remitiendo.

- a. La mayor parte de la concesión se localiza fuera de los límites del Parque Nacional Los Haitises, en una escala de más del 90% fuera y menos del 5% dentro; conforme la Ley 202-04.
- b. Sin embargo, conviene consignar que esa proporción que está fuera, de más del 90%, se localiza a su vez en el contexto de lo que es la formación kárstica de la región de Los Haitises, vale decir, sobre los característicos mogotes que constituyen esta importante zona geológica y que se conoce como Los Haitises, que son de los cuales los promotores del proyecto, obtendrían la materia prima que desean explotar.
- c. Del total de la concesión, una parte reducida, cae dentro de los límites del Parque Nacional Los Haitises (ver mapa anexo).
- d. La compañía CONSORCIO MINERO DOMINICANO, se propone iniciar su explotación en un área de 5 kms², la cual colinda con el territorio del Parque Nacional Los Haitises, separándolo apenas un kilómetro (ver mapa anexo).
- e. El área donde van a iniciar las explotaciones, incluye fuentes acuíferas importantes para la región.
- f. Está muy claro que la parte de la concesión (más del 90%) que está fuera del Parque Nacional Los Haitises, forma parte de la estructura geomorfológica y la característica kárstica de esta importante área protegida, y obviamente, los niveles de aprovechamiento de esta caliza a través del uso de maquinarias pesadas y de dinamita, tendrían incidencia y repercusión en el resto de la formación geológica, incluyendo la del parque nacional, y los acuíferos subterráneos existentes en toda la formación kárstica.

.../...

- g. Este proyecto tendría una gran repercusión en las fuentes acuíferas subterráneas y los afloramientos de la misma, afectando directamente al Arroyo Gonzalo, Cañada Socoa y las Lagunas Los Rieles; los cuales son aprovechados por los comunitarios, para satisfacer diversas necesidades relacionadas con el recurso agua, así también como por animales silvestres.
- h. Las principales cuencas hidrográficas de la zona, y que sirven para suplir agua al conglomerado más poblado cercano al proyecto, como es la comunidad de Gonzalo; serían afectados como es el caso del Río Socoa, que sirve de alimento al principal río de la Provincia Monte Plata, como es el caso del río Boyá.
- i. En el área objeto de la concesión, se identificó una población importante de especies de plantas endémicas y nativas, incluyendo algunas que están protegidas por la UICN, y por la Convención de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres.
- j. Se advierte mucha inconformidad y temor en las comunidades potencialmente afectadas por el desarrollo del proyecto, ya que entienden que el mismo amenaza su salud y terminaría contaminando las aguas que utilizan para sus diversas actividades cotidianas.

La zona más llana de la concesión, es donde se tiene contemplado la localización de la planta procesadora.

En virtud de todo lo anterior, y del contenido amplio del informe que anexamos, además de los planos que muestran la localización de este proyecto, esta Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad, considera que el mismo no es viable en término ambiental, y en consecuencia sugiere que sea desestimado, o que en su defecto sea movido a aquellos espacios que se alejen y dejen fuera la estructura de mayor perímetro de los mogotes que caracterizan la región de Los Haitises, así como también del territorio protegido.

Atentamente,

José Manuel Mateo Feliz

Copia: **Lic. Rosa Urania Abreu**
Subsecretaria Coordinadora del Despacho